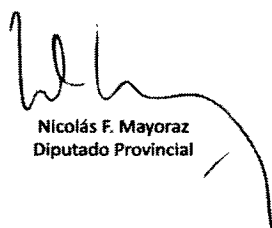


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 JUN 2021	
Recibido.....	11:5.....Hs
Exp. N°.....	43801.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) protocolo de atención para los pacientes enfermos de Covid-19 que se encuentran en estado crítico elaborados por comités de bioética en los efectores de salud de la provincia;
- b) detalle del protocolo elaborado con mención explicitada de situación a abordar, mecanismo de aplicación del mismo y personas responsables de su aplicación;
- d) cantidad de comités específicos para la atención de los cuestionamientos éticos causados por covid presentes en los efectores de salud de la ciudad de Santa Fe;
- e) cantidad de consultas recepcionadas por los comités de bioética provenientes de la atención sanitaria y el manejo de recursos para los pacientes que presentan Covid-19;
- f) existencia de un protocolo de atención general para esta situación elaborado por el Comité de Bioética de la Provincia; y,
- g) abordaje de los dilemas éticos derivados de la situación crítica causada por la pandemia por parte del Ministerio de Salud de la Provincia.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ley Provincial N° 12.391 fue sancionada por la Legislatura de la Provincia de Santa Fe en el año 2014 para establecer Comités Hospitalarios de Bioética en los efectores de salud de la Provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

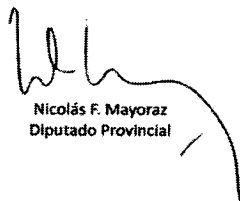
Es indudable que los Comités Hospitalarios de Bioética constituyen herramientas eficaces a la hora de resolver los dilemas de salud que se presentan en la práctica sanitaria, expuestos en gran medida por la pandemia que se está atravesando que requiere un manejo adecuado desde el punto de vista ético, fundamentalmente, en la atención y en manejo de recursos para los pacientes que están cursando la enfermedad ya en estado crítico.

Prueba de ello lo constituye la iniciativa del comité de bioética del hospital J.M. Cullen, de la ciudad de Santa Fe, a través de la cual elaboró un protocolo de acompañamiento por parte de los familiares a los pacientes que cursan la enfermedad causada por Covid-19, cuyo beneplácito fue declarado por esta Cámara mediante la aprobación del expediente N° 460684 de nuestra autoría.

Actualmente, la situación se ha complejizado y requiere el abordaje de organismos específicos (comités de bioética) frente a los dilemas éticos a los que los profesionales de la salud protagonizan en relación al desolador tránsito de la enfermedad que afrontan pacientes y familias.

Así, este pedido se enmarca dentro de una más genérico que ya, miembros del bloque Vida y Familia, solicitaron a la provincia a través del expediente N° 38.222, aprobado por este cuerpo pero sin respuesta aún por parte del Poder Ejecutivo que requiere contar con la información solicitada a los fines de revalorizar a tan importantes institutos, impulsar su funcionamiento y reconocer el valor de su constitución.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial